

CÓDIGO DE ÉTICA

Un código de ética es una declaración voluntaria que compromete a sostener creencias y valores. Es un documento compuesto por definición de principios para la organización, y sirve como soporte del compromiso que tienen los colaboradores para cuidar y mantener comportamientos saludables dentro de la organización, lo que trae consigo un buen clima laboral y apoyo a la comunidad.

Nuestro código de ética muestra nuestro compromiso de ser una empresa socialmente responsable que se preocupa tanto con nuestros colaboradores como con nuestros clientes, en donde la discriminación y el acoso son conductas inaceptables, y el principal objetivo es el de mantener un ambiente de respeto y de diversión tanto dentro como fuera de la empresa.

1. Principios generales

Objetivos:

- Crear una cultura con valores donde se trabaje con reglas y normas que velen por la integridad y transparencia para una buena ejecución de los proyectos.
- Establecer comportamientos y/o normas éticas para los actores y grupos de interés que intervienen de manera directa o indirecta en el desarrollo de las capacitaciones.

Valores

- **Compromiso:** LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. está comprometido con el desarrollo sostenible y la contaminación. Así como, promover el desarrollo humano que genere crecimiento e inspiración tanto en sus colaboradores como en la sociedad.
- **Respeto:** Los colaboradores de LUCEAL INGENIEROS E.I.R.L. tienen la capacidad de no invadir la privacidad de sus compañeros, así como de no vulnerar sus derechos por diferencias que existan.
- **Transparencia:** El compromiso de los colaboradores debe ser por la disposición con el que desempeñan sus labores, es decir, que deben ser personas que estén cómodos, interesados e identificados con la organización para permanecer dentro.
- **Justicia:** Lograr que el Perú sea un país más justo, en lo que respecta en la equidad de género, logrando mejorar el camino de muchas trabajadoras de mutuo.

Principios

- **Trabajo en equipo:** Trabajar en conjunto con carisma y amabilidad; fomentar el apoyo interno; generar lazos estrechos y confianza entre ellos para un buen desempeño.
- **Excelencia en el servicio al cliente:** Satisfacer las necesidades de los clientes brindando soluciones integrales de acuerdo a su necesidad.
- **Cultura de la innovación:** Estar en la constante búsqueda de mejorar los procesos de diseño, consultoría y ejecución de obras para poder maximizar la eficiencia en su realización. Impulsar a que sus colaboradores busquen proponer ideas innovadoras y pensar más allá de lo que se pensaba

- **Desarrollo profesional:** LUCEAL INGENIEROS EIRL brinda capacitaciones y línea de carrera a sus colaboradores.
- **Responsabilidad:** LUCEAL INGENIEROS EIRL es una organización que reconoce sus acciones en la sociedad y el cual debe brindar un desarrollo para el país. Por eso, la organización se compromete a actuar de manera responsable con la sociedad y formar parte de la creación de un futuro mejor para el mundo.
- **Integridad:** la organización se compromete a actuar de manera íntegra ante el desarrollo de sus actividades, creación de nuevos proyectos, propuesta de ideas, otros puntos que estén relacionados con el propósito de la empresa. supervisando que todo se cumpla dentro de los principios y valores establecidos por la empresa. En caso contrario la sociedad tiene el derecho de intervenir.

2. Normas de conducta de ética

Todos los valores descritos deben verse reflejados en la conducta de todos los colaboradores de la organización, basados en el compromiso, respeto y transparencia. En primer lugar, ser comprometidos con la organización, sentirse parte de ella en todo momento, amar el trabajo y sentirse comprometido, a la vez poniendo en práctica la responsabilidad de realizar un buen trabajo. En segundo lugar, tratar con respeto a todos los miembros de la organización incluidos a los estudiantes y hacer que se sientan importantes para la organización. En tercer lugar, LUCEAL INGENIEROS EIRL busca demostrar transparencia en su trabajo y generar confianza al público ayudando en su desarrollo personal y profesional. En cuarto lugar, fomentar un ambiente donde se respete por igual a todos los miembros del equipo sin importar el género, nacionalidad, tez, orientación sexual, religión y nivel socioeconómico.

2.1. Relaciones de LUCEAL INGENIEROS EIRL con sus colaboradores:

Derechos laborales

- LUCEAL INGENIEROS EIRL se compromete con el respeto y protección de todos los derechos que se encuentran establecidas y reconocidas por el Estado
- Reconoce la libertad de los colaboradores, así como la toma de decisiones en conjunto ante eventualidades que correspondan al beneficio de la organización.
- LUCEAL INGENIEROS EIRL se compromete de manera de cumplir con todos los derechos laborales hacia todos los colaboradores sin discriminación.

Eficiencia y Desarrollo Profesional

- Los colaboradores deben trabajar de manera eficiente dentro de su tiempo de trabajo establecido para lograr su crecimiento profesional y personal.
- Para trabajar de manera eficiente y alcanzar metas profesionales, toda la organización debe conocer los objetivos que se establecieron desde el principio.
- Para lograr un desarrollo profesional, todos los colaboradores deberán evitar que los intereses personales se interpongan a los intereses de la organización. El colaborador debe ser independiente, enfocado en buscar el sostenimiento de la organización para que este perdure en el tiempo.

Respeto a las personas

- Todos los colaboradores deben actuar de manera responsable al tratar de manera respetuosa a otros colaboradores y clientes sin importar que sean superiores o subordinados. Los integrantes deben proporcionar un ambiente de armonía entre todos y libre de acoso.
- Se tiene en conocimiento de aplicar medidas estrictas ante posibles acosos que ocurran dentro de la organización.
- Promover el respeto con uno mismo y con los demás hacia su dignidad e individualidad.
- Impulsar un ambiente seguro que incluya bienestar y desarrollo.

2.2. Relacionado de los miembros con los clientes:

- Promover la consolidación de los valores éticos.
- Formar el desarrollo y fortalecimiento de las relaciones.
- Velar y promover los derechos de los grupos de interés.
- Mantener una conducta respetuosa
- Incentivar y promover el aprendizaje y mejora continua en su desarrollo

2.3. Relación con terceros-Accionistas y Socios

- Proporcionar a los accionistas toda información necesaria que ayude a comprender todo lo que sucede en la empresa.
- Mejores prácticas que generan lucidez y seguridad a nuestros accionistas.
- Demostrar relación de honestidad, veracidad y respeto.

Acciones:

Del campo de aplicación de este código de ética:

- Las políticas de este Código de ética, incluyendo las normas de conducta, principios generales y valores, rigen para todos los colaboradores de la organización.

De los mecanismos para cumplir este código de ética

- Debido que nuestra empresa es una consultora y ejecutora de obras, tiene muy presente la aplicación de la ética, por lo cual se realizarán una serie de estrategias para que se lleve a cabo:

La inducción se realizará a los colaboradores en su primer día laboral, por ser ya parte de la empresa. Por ende, todo el personal de tendrá disponibilidad al Código de Ética.

En caso no se cumpla con el código de ética, se procederá a realizar las siguientes medidas disciplinarias:

-

- Amonestación Verbal: Se aplicará en caso el colaborador haya realizado una falta leve, asegurándose que no se repita.
- Amonestación Escrita: Se aplicará después de una amonestación verbal o por acciones incorrectas consecutivas.
- Suspensión: Se aplicará en caso el trabajador realice una falta grave y que no tenga interés en subsanar su acción.
- Despido: Sanción máxima en caso haya realizado una falta grave I que genera la desvinculación laboral de la empresa

4. Responsabilidad Social:

Políticas de acción

- LUCEAL INGENIEROS EIRL se compromete a actuar de manera ética y responsable para el bien de la organización y la sociedad.
- Todos los colaboradores deben actuar de acorde a los principios de la empresa dentro de las políticas de responsabilidad social.

Política del Medio Ambiente

- La organización tiene una política establecida donde indica claramente de actuar de manera íntegra en temas de medio ambiente y la promulgación de esta.
- La organización se compromete a respetar la política medioambiental. Cumplir con la normativa aun cuando se realicen modificaciones de una nueva normativa.

Transparencia de información

- LUCEAL INGENIEROS EIRL brinda confianza a todo el público, ya que da a conocer una información completa de la organización y su metodología de trabajo. Además, brinda una información transparente veraz del servicio a ofrecer.


LUCEAL INGENIEROS EIRL
ALDO VIACAVA NAJERA
Gerente General